

DECRETO N° 1684.-
=====

LA REINA, 28 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: Fotocopia de Memorandum N° 899, de fecha 12 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, relacionado con autorización a la Empresa Tomate Producciones, para realizar promoción puerta a puerta; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **REGULARIZASE** autorización para entrega de volantes puerta a puerta en la vía pública, específicamente en calles Valenzuela Puelma, Álvaro Casanova, Avenida Larraín y Carlos Ossandón, que se realizó los días 11 y 12 de Julio de 2013, con el fin que la Empresa Tomate Producciones, cancele los derechos municipales de esta actividad, que corresponde a 1 UTM, por cada calle mencionada, conforme lo dispone la Ordenanza Municipal, Título VII, artículo 14, N° 12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

